



FEDERACIÓN COLOMBIANA DE FÚTBOL
DIVISIÓN AFICIONADA DEL FÚTBOL COLOMBIANO "DIFÚTBOL"

CAMPEONATO NACIONAL PRE JUVENIL
RESOLUCIÓN # 151
Octubre 12 de 2023

El Comité Disciplinario de Campeonatos de Fútbol, debidamente facultado por el Acuerdo No.025 de 2012 por medio del cual se adopta el Código Disciplinario Único de la Federación Colombiana de Fútbol y la Resolución 031 -22 Reglamento de Campeonatos Nacionales Interclubes 2023, procede a tomar medidas disciplinarias con base en los siguientes:

HECHOS:

NOTA: Los Clubes sancionados con EXPULSIÓN DEL CAMPEONATO mediante resolución ejecutoriada, NO PARTICIPARÁN en los campeonatos de DIFUTBOL 2024.

Los clubes que se retiren antes y durante de la competencia pierden su derecho a inscribirse para los próximos dos años (2024-2025) en los campeonatos organizados por DIFUTBOL de acuerdo a lo descrito en los artículos 25 y 26 (Parágrafo Único del artículo 26 del Reglamento General del Campeonato.

Que esta comisión avoco conocimiento de las siguientes novedades

1º. Caso club VERONA F.C.

2º Que jugada la final de la sub 17- A y la sexta fecha de la sub 17B, fueron expulsados los siguientes jugadores.

Que esta comisión reviso cada uno de los casos y

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Caso club VERONA F.C.

DECISION DISCIPLINARIA. **CLUB VERONA FC: 3 FECHAS DE SUSPENSIÓN** de la plaza donde actúan como local por grave infracción del artículo 84-(1), (5) del CDU-FCF. Contra la presente decisión proceden los recursos previstos en el CDU-FCF.

ARTICULO SEGUNDO: Las tarjetas amarillas deben revisarse en página. Recuerden que el artículo 58, ITEM 4 del Código Disciplinario de la Federación Colombiana de Fútbol estipula, que la Acumulación de Tres (3) tarjetas da un partido de suspensión automático

ARTÍCULO TERCERO: suspender a los jugadores que relacionamos a continuación jugada la FINAL DE LA SUB 17- A y la primera fecha de la sub 17B. comprendida entre el 5 y 10 de octubre de 2023

4514326	BARBOSA GAONA, ANDREW STEVEN	FORTALEZA CEIF	SEXTA FASE SUB 17B- 2023	6.3 Conducta antideportiva, Interferir ataque prometedor	1 FECHA
3760884	UPARELA CASTRO, CRISTIAN DE JESUS	MILLONARIOS (DIV MENORES)	SEXTA FASE SUB 17B- 2023	6.2 Conducta antideportiva, Falta temeraria	1 FECHA
3494430	ARCILA VARON, JUNIOR ARLEY	ESCF. CARLOS SARMIENTO	SEXTA FASE SUB 17B- 2023	6.7 Conducta antideportiva, Otros	1 FECHA

ARTICULO CUARTO: La presente resolución se fijará por edicto en cartelera de Difutbol por el término de dos (2) días hábiles, según el Código Único Disciplinario de la Federación Colombiana de Fútbol Comuníquese, publíquese, y cúmplase, dada en Bogotá a los doce (12) días del mes de octubre de 2023

COMITÉ DISCIPLINARIO DE CAMPEONATO

FDO ORIGINAL
FABIAN LOPEZ TEJEDA
Presidente
Agch.,

LINA VERONICA BARNEY
secretaria